



1886 SCA 2019

**CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS EXPO 2023
CONCURSO Nº 4 “ANTENA Y MIRADOR”**

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 1

La Asesoría informa que se ha enviado la consulta Nº 9 del Concurso, al Colegio de Arquitectos de Santa Fe, se transcribe a continuación la respuesta:

CONSULTA Nº 9

Tenemos entendido que si un miembro del equipo se encuentra matriculado con Matrícula Sin Habilitación Adherente en el C.A.P.S.F. con la cuota al día, puede participar como titular en éste concurso. Podrían corroborarnos ésto?

RESPUESTA:

De acuerdo al Art. 5 del Estatuto CAPSF, la modalidad Matrícula Sin Habilitación Adherente (MSH-A) establece que "los arquitectos que optaren por participar en concursos, eventos organizados por el Colegio, hacer uso de la Biblioteca y/o intervengan en comisiones, actuarán bajo la condición administrativa señalada, debiendo abonar el canon de inscripción que fije el DSP. Carecen de legitimación pasiva y activa."

[Link Ley y Estatuto](#)

[CAPSF: http://capsf.org.ar/modulos/ejercicio_prof./archivos/Legislacion CAPSF 2018_ley10653.pdf](http://capsf.org.ar/modulos/ejercicio_prof./archivos/Legislacion_CAPSF_2018_ley10653.pdf)

La Asesoría

Buenos Aires, 10 de julio de 2019